



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2014.-

VISTO:

El memorando FCN. N° 597/14 con la propuesta del curso de posgrado no estructurado "Análisis multiescala de sistemas fluviales: del sistema depositacional a la microporosidad", y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado no estructurado "**Análisis multiescala de sistemas fluviales: del sistema depositacional a la microporosidad**", con una duración de 50 horas teórico-prácticas, a desarrollarse durante el primer cuatrimestre del año 2015 en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso al Dr. José Paredes y al Dr. Carlos Limarino (UBA) como Directores y como Coordinador al Esp. José Allard.

Art. 3°) En un todo de acuerdo a la Ordenanza C.S. 055, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso mencionado.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 681/14.-

Dra. *Mónica Liliana Freilo*
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.